

## UBICACIÓN DEL ARMA LARGA

Pamplona, 20 de febrero de 2012.

Estimados compañeros;

En julio del año 2011, nuestros compañeros de la Comisaría de Estella nos trasladaron su preocupación por la ubicación del arma larga en los vehículos patrullas. Consideraban que, sin perjuicio de la adecuación de la citada arma para hacer frente, en condiciones de seguridad, a las contingencias profesionales que puedan acontecer, la elección del lugar en los vehículos pudiera provocar lesiones importantes en caso de accidente de tráfico.



Inmediatamente se canalizó la preocupación a través del Comité de Seguridad y Salud de Policía Foral, desde donde se solicitó un informe a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales. El citado informe determinaba, efectivamente, la incorrección de la ubicación del arma, confirmando los temores de los compañeros.

Tras estas actuaciones, el Área de Inspección General, a través de la División General Técnica nos ha comunicado que se ha decidido la modificación del lugar del arma, cambiando completamente de lugar, lo que permitirá cumplir con los objetivos de prevención de riesgos laborales y, también, mantener las herramientas más adecuadas para responder a las incidencias profesionales.

Desde aquí queremos agradecer el compromiso activo de los compañeros de Estella y de los de la División General Técnica que han trabajado, con la celeridad que permite el procedimiento administrativo, en la resolución definitiva del problema.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para las aclaraciones que estiméis oportunas.

Saludos.

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍA FORAL (APF)